

Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente

14 de julio de 2009



DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS
Secretaría General de Presupuestos y Gastos
Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE DE LA EETMA	6
2.1	Justificación de la EETMA.....	6
2.2	Alcance material.....	7
2.3	Alcance temporal	12
3	HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS PARA LA RECOGIDA DE DATOS.....	13
3.1	Sistema de Indicadores	13
3.2	Análisis documental.....	14
3.3	Encuestas	14
3.4	Entrevistas focalizadas	15
3.5	Mesas redondas	15
3.6	Estudios de Caso.....	16
3.7	Técnicas Econométricas	16
4	INFORME DE EVALUACIÓN ESTRATÉGICA TEMÁTICA DE MEDIO AMBIENTE.....	17
4.1	CAPÍTULO I. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN Y METODOLÓGÍA EMPLEADA.....	18
4.1.1	Diseño técnico de la evaluación.....	18
4.1.2	Métodos y técnicas utilizados	19
4.1.3	Condicionantes y límites encontrados en el desarrollo de los trabajos.....	19
4.2	CAPÍTULO II. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL ENTORNO	20
4.2.1	Análisis del marco legal y documental de referencia en materia de Medio Ambiente	20
4.2.2	Análisis de la situación de contexto en materia de Medio Ambiente: evolución de los indicadores de contexto y pertinencia de la estrategia.....	21
4.3	CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEMORIAS AMBIENTALES.....	25
4.3.1	Identificación de temas prioritarios con efectos ambientales significativos y de los indicadores operativos correspondientes	25
4.3.2	Comprobación del cumplimiento de las Determinaciones ambientales generales	26
4.3.3	Comprobación del cumplimiento de la legislación medioambiental.	26
4.3.4	Comprobación del cumplimiento de las Determinaciones específicas	28
4.3.5	Conclusiones	28

4.4	CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN: REALIZACIONES Y RESULTADOS. IMPACTOS.....	28
4.4.1	Realizaciones financieras y físicas	29
4.4.2	Análisis de resultados	30
4.4.3	Análisis de impactos	39
4.4.4	Análisis de la eficacia de las intervenciones	40
4.5	CAPÍTULO V. CONTRIBUCIÓN DEL FSE EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.....	44
4.6	CAPÍTULO VI. CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO... 44	
4.6.1	Planificación y Programación.....	44
4.6.2	Gestión.....	45
4.6.3	Ejecución y Seguimiento	45
4.6.4	Coordinación	45
4.7	CAPÍTULO VII. IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS	46
4.7.1	Ejemplos de buenas prácticas en materia medioambiental.....	46
4.7.2	Descripción del procedimiento de identificación de buenas prácticas	46
4.8	CAPÍTULO VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	48
4.8.1	Conclusiones y recomendaciones	48
4.8.2	Desafíos y perspectivas futuras	49
5	REPARTO DE TAREAS ENTRE LOS AGENTES INVOLUCRADOS EN LA EETMA.....	50
5.1	SGPTEPC y Organismos Intermedios de los Programas Operativos FEDER.....	50
5.2	Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE y Organismos Intermedios del FSE	51
6	ORIENTACIONES DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE EVALUACIÓN	54
6.1	Planificación de la evaluación	54
6.2	Herramientas de coordinación	54
6.3	Calendario de la evaluación	55

1 INTRODUCCIÓN

El *Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y FC, 2007-2013*, determina las nuevas obligaciones existentes en materia de evaluación y seguimiento estratégico, conforme a los artículos 29.2 y 47.2 del *Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) N° 1260/1999*, con carácter no vinculante, pudiendo estar sujeto a modificaciones a lo largo del periodo de programación. Las evaluaciones previstas en España para el periodo 2007-2013 son:

- ✓ Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) en los años 2009 y 2012,
- ✓ Evaluaciones Operativas de los Programas Operativos (POs) a incluir como anexo en los informes de ejecución anuales,
- ✓ Evaluaciones Estratégicas Temáticas relativas a las siguientes prioridades: Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la Información); **Medio Ambiente** e Igualdad de Oportunidades; Inmigración y
- ✓ Evaluaciones de Comunicación en 2010 y 2013.

Para ello, la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC) y la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE en partenariat con los Organismos Intermedios (OI) de los POs y restantes interlocutores tales como Autoridades en Medio Ambiente, Igualdad de Oportunidades o responsables de la I+D+i y la Sociedad de la Información han elaborado un **marco común de trabajo** compuesto por los siguientes documentos y guías metodológicas:

- ✓ Manual descriptivo de indicadores,
- ✓ Guía metodológica actualizada para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el Periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores,
- ✓ Guía de elementos comunes a FEDER, FSE y FC para el Seguimiento Estratégico del MENR, 2007-2013,
- ✓ Guía Metodológica para la Evaluación de los planes de comunicación de los POs de FEDER, FSE y FC, 2007-2013,
- ✓ Guía Metodológica de las Evaluaciones Operativas de los Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión 2007-2013,
- ✓ Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la Información) (EETEC),

- ✓ Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO),
- ✓ El presente documento, **Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente, (EETMA) y**
- ✓ Guía General de Evaluación Continua de los POs FSE, 2007-2013: Evaluación operativa, Evaluación Estratégica Temática de Inmigración, Muestra y modelos de cuestionarios.

El objetivo de las guías metodológicas para las evaluaciones estratégicas temáticas es establecer una metodología y unos criterios de evaluación consensuados y comunes a todas ellas. Por otro lado se pretende que los resultados de las evaluaciones, recogidos en los informes finales de evaluación, presenten una estructura y un contenido similar.

Para lo anterior, la presente guía metodológica:

- ✓ Armoniza los métodos de recogida de información cuantitativa y cualitativa sobre las intervenciones comunitarias (FEDER, FSE y FC) realizadas durante 2007, 2008, 2009 y 2010 en lo que se refiere a los procesos e instrumentos de análisis.
- ✓ Establece el conjunto de tareas que deben ser realizadas para desarrollar el contenido del informe final de evaluación. Y
- ✓ Establece mecanismos de comunicación y asignación de tareas entre los diversos actores implicados.

En cuanto a la estructura de esta guía, se distinguen tres grandes bloques:

- ✓ Un primer bloque centrado en la descripción de la justificación y alcance de la EETMA (Apartado 2 de esta guía)
- ✓ Un segundo bloque dirigido a describir los métodos de recogida de información, el contenido del informe de EETMA y el reparto de tareas entre los agentes implicados (Apartados 3, 4 y 5).
- ✓ Un tercer, y último bloque, orientado a establecer directrices generales relativas al calendario, planificación y coordinación de los trabajos (Apartado 6).

En síntesis, esta guía metodológica constituye la herramienta básica para la realización de la EETMA que tendrá lugar en 2011 y que examinará el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010.

El contenido de la presente guía ha sido consensuado por el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación.

2 JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE DE LA EETMA

2.1 Justificación de la EETMA

La economía española, en línea con los países más avanzados, ha experimentado en las últimas décadas un rápido desarrollo económico que se ha traducido en un incremento generalizado de la renta per cápita. Estos factores, unidos al crecimiento urbano, han provocado un aumento de la demanda de energía e infraestructuras y un incremento de los impactos sobre el Medio Ambiente.

Por ello, el Medio Ambiente es considerado un aspecto clave dentro de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias, bajo las que se encuadra el MENR, así como en la Estrategia de Lisboa y Göteborg. Ésta estrategia cuenta con un pilar medioambiental definido en la Estrategia de Göteborg, que define la integración medioambiental en las políticas sectoriales.

En particular, el Consejo Europeo de Göteborg de 2001 añadió la dimensión ecológica a los objetivos de Lisboa, subrayando el cambio de enfoque en la elaboración de las políticas. Se trata de «examinar de una manera coordinada las consecuencias económicas, sociales y ecológicas de todas las políticas y de tenerlas en cuenta en los procesos de decisión.

Asimismo, la evaluación ambiental puede considerarse un instrumento de integración del Medio Ambiente en las políticas sectoriales para garantizar un desarrollo sostenible más duradero, justo y saludable, que permita afrontar los grandes retos de la sostenibilidad como son: el uso racional de los recursos naturales, la prevención y reducción de la contaminación, la innovación tecnológica y la cohesión social.

El Consejo Europeo adoptó en junio de 2006 la “Estrategia revisada de la UE para un Desarrollo Sostenible”, que aborda siete retos fundamentales: cambio climático y energía limpia; transportes sostenibles; consumo y producción sostenibles; conservación y gestión de los recursos naturales; salud pública; inclusión social, demografía y flujos migratorios, y pobreza en el mundo. Se trata de una estrategia a largo plazo que complementa el planteamiento a medio plazo de la estrategia renovada de Lisboa para el crecimiento y el empleo antes mencionada.

Por su parte, la “Estrategia Española de Desarrollo Sostenible”, aprobada por Consejo de Ministros en noviembre de 2007, se enmarca dentro de la visión estratégica de la Unión Europea, fomentando un enfoque integrador de la dimensión económica, social, ambiental y global de la sostenibilidad del desarrollo.

De lo anterior se deriva que el Medio Ambiente ocupa un lugar relevante en las políticas nacionales y comunitarias, y así queda reflejado en la programación para el periodo 2007-2013, que trata de reequilibrar el acelerado crecimiento económico orientándolo hacia la sostenibilidad, en consonancia con la Agenda de Lisboa y la Política de Cohesión.

A lo anterior se debe añadir el hecho de que España, pese a que ha incrementado la sostenibilidad de su desarrollo, aún mantiene carencias en algunos aspectos fundamentales, como son, entre otros:

- ✓ La disponibilidad en cantidad y calidad de los recursos hídricos

- ✓ La gestión de los residuos
- ✓ La prevención de riesgos naturales, especialmente en lo que se refiere a la prevención y control de los incendios forestales

De lo anterior se concluye que el principio de protección medioambiental ocupa un lugar prioritario en la Política de Cohesión española. Así, se ha considerado necesario llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática en materia de Medio Ambiente, que analizará específicamente la estrategia relativa a la protección medioambiental y a la integración de este principio horizontal en el resto de políticas, impulsada por los Fondos Estructurales en periodo actual de programación 2007-2013.

2.2 Alcance material

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, establece la necesidad de someter a evaluación ambiental determinados planes y programas con posibles impactos significativos para el Medio Ambiente con la finalidad de facilitar la toma de decisiones e integrar el Medio Ambiente desde su programación/planificación respecto de las acciones con un impacto significativo sobre el mismo.

En este sentido, los Informes de Sostenibilidad Ambiental elaborados en 2007 para cada PO FEDER y de Cohesión, destacaban, entre la totalidad de ejes y temas prioritarios que constituyen un PO, aquellos ejes y temas prioritarios con incidencia ambiental, identificando, asimismo, un subgrupo de ejes y temas prioritarios con impacto significativo previsible (positivo o negativo) para el Medio Ambiente.

Por tanto, en la medida en que el principio horizontal de protección medioambiental ya está recogido en la programación de los Fondos, la EETMA centrará su alcance en los dos aspectos siguientes:

Por un lado, se analizará el cumplimiento de las determinaciones ambientales, tanto generales como específicas, incluidas en las Memorias Ambientales de los distintos POs. La unidad de análisis es el tema prioritario (TP), en particular, aquellos que se han identificado con un impacto significativo negativo sobre el Medio Ambiente.

Y por otro, se analizará la ejecución de la estrategia ambiental recogida en el MENR y los POs, para lo cual se partirá de los Informes de Sostenibilidad Ambiental, en los que se identificarán las intervenciones objeto de esta evaluación. La unidad de análisis es, igualmente, el tema prioritario (TP). Se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- ✓ Recopilación y análisis de todos los Informes de Sostenibilidad Ambiental.
- ✓ Extracción y agregación de aquellos ejes y temas prioritarios con impacto significativo, positivo o negativo, sobre el Medio Ambiente.

Se propone, para facilitar estas tareas, la cumplimentación de la siguiente Tabla 1:

Tabla 1. Fondo, ejes y temas prioritarios objeto de análisis por la EETMA

FEDER	
Prioridad I+D+i y Sociedad de la Información (<i>Eje 1 Convergencia y Eje 1 Competitividad</i>)	
TP i	
...	
TP N	
Prioridad Desarrollo e innovación empresarial (<i>Eje 2 Convergencia y Eje 1 Competitividad</i>)	
TP i	
...	
TP N	
Prioridad Medio Ambiente, desarrollo sostenible y prevención de riesgos (<i>Eje 3 Convergencia y Eje 2 Competitividad</i>)	
TP i	
...	
TP N	
Prioridad Transporte (<i>Eje 4 Convergencia y Eje 3 Competitividad</i>) y energía (<i>Eje 4 Convergencia y Eje 2 Competitividad</i>)	
TP i	
...	
TP N	
Prioridad Desarrollo local y urbano (<i>Eje 5 Convergencia y Eje 4 Competitividad</i>)	
TP i	
...	
TP N	
FONDO SOCIAL EUROPEO	
Prioridad Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios (<i>Eje 1</i>)	
TP i	
...	
TP N	
Prioridad Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres (<i>Eje 2</i>)	
TP i	
...	
TP N	
Prioridad Aumento y mejora del capital humano (<i>Eje 3</i>)	
TP i	
...	
TP N	
Prioridad Cooperación transnacional e interregional (<i>Eje 4</i>)	
TP i	
...	
TP N	
FONDO DE COHESIÓN	
Prioridad Redes transeuropeas de transporte (<i>Eje 1</i>)	
TP i	
...	
TP N	

Prioridad Medio Ambiente y desarrollo sostenible (Eje 2)	
TP i	
...	
TP N	

La Tabla 2 siguiente recoge una síntesis de los aspectos más relevantes que incluirá la EETMA, la metodología a emplear para su realización, así como las fuentes de información asociadas. El contenido de esta tabla se desarrolla en apartados posteriores de la presente guía metodológica.

Tabla 2. Aspectos relevantes de la EETMA

ASPECTO CLAVE	Preguntas	Herramientas/Metodología	Epígrafe
Análisis de la evolución del entorno	¿Cuál ha sido la evolución de los indicadores de contexto?	Indicadores: de contexto en Medio Ambiente Fondos2007, FSE2007 y Fuentes oficiales	Análisis de la situación de contexto
	¿Se ha producido alguna catástrofe o accidente ambiental?	Análisis documental	Análisis de la situación de contexto
	¿Los cambios producidos en el contexto requieren de una modificación del DAFO definido en el MENR?	Análisis documental: MENR, DAFO	Análisis DAFO
	¿Están alineados los objetivos estratégicos en materia de MA definidos en el MENR con las necesidades detectadas?	Análisis documental: MENR	Pertinencia de la estrategia
Análisis de la aplicación de las Memorias Ambientales	¿Se han tenido en cuenta las Determinaciones generales y específicas en materia MA en los POs?	Memorias Ambientales	Comprobación del cumplimiento de las Determinaciones generales y específicas
	¿Se han integrado los indicadores ambientales propuestos en las Memorias Ambientales en los Planes de Seguimiento de los POs?	Entrevistas a OI	
Análisis de la ejecución: realizaciones y resultados.	¿Cuáles han sido las realizaciones físicas y financieras de las intervenciones en materia de MA?	Sistema de indicadores Fondos2007 y FSE2007	Análisis de las realizaciones financieras y físicas
	¿Cuál es grado de cumplimiento de los objetivos de los POs?	Información documental: informes de ejecución anual	Análisis de eficacia
	¿Se ha identificado algún riesgo en la ejecución de los POs?	Trabajo de campo: entrevistas, mesas redondas	Análisis de riesgos
	¿Cuáles son los efectos directos e indirectos alcanzados?	Sistema de indicadores Fondos2007, FSE2007. Entrevistas, encuestas, estudios de casos, mesas redondas	Análisis de resultados
Impactos	¿Cómo están contribuyendo los Fondos a la consecución de los objetivos estratégicos del MENR?	Fondos2007, FSE2007 Análisis documental	Análisis de impacto específico
	¿Cuál es el impacto específico/global de los Fondos?	Entrevistas, encuestas, estudios de casos, mesas redondas Técnicas econométricas	Análisis de impacto global
Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento	¿Cómo es la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento?	Análisis documental Entrevistas	Análisis de la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento

ASPECTO CLAVE	Preguntas	Herramientas/Metodología	Epígrafe
Identificación de buenas prácticas	¿Se han identificado buenas prácticas?	Estudios de caso	Identificación y selección de buenas prácticas
Conclusiones y recomendaciones.	¿Qué conclusiones y recomendaciones se han extraído?	Análisis documental Estudios de caso Entrevistas	Identificación de conclusiones y recomendaciones
	¿Cuáles son los retos o desafíos futuros?	Análisis documental	Desafíos y perspectivas futuras

2.3 Alcance temporal

La EETMA se realizará durante el año 2011, según la planificación y calendario establecidos, y que a título orientativo se incluyen en el Apartado 6 del presente documento.

El alcance temporal del análisis de la EETMA comprende desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010.

3 HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS PARA LA RECOGIDA DE DATOS

En el presente capítulo se describen las diferentes herramientas y técnicas que se utilizarán a lo largo del proceso de evaluación en materia de Medio Ambiente, para la recopilación de datos e información y que se recogen de forma detallada en la *Guía de Elementos Comunes a FEDER, FSE y FC para el Seguimiento Estratégico del MENR, 2007-2013*.

3.1 Sistema de Indicadores

Descripción: los datos generados durante la gestión y seguimiento de las operaciones, incluidos en las aplicaciones informáticas de gestión (Fondos2007 y FSE2007) conforman el conjunto de indicadores de contexto, estratégicos, operativos y de evaluación definidos.

Aplicación: los indicadores representan la principal fuente de información para el seguimiento estratégico temático, especialmente para los estudios de realización y resultados, así como para la actualización de los datos de contexto. En la presente EETMA deberá atenderse a los indicadores relativos al Medio Ambiente, vinculados a los ejes y temas prioritarios que resulten de la elaboración de la Tabla 1 anterior.

Respecto a FEDER y FC, su actualización será responsabilidad de los diferentes agentes involucrados en la gestión de los mismos según figura en el *Manual descriptivo de indicadores 2007-2013*, en particular:

- ✓ Indicadores de **contexto**: el seguimiento y actualización será anual y es responsabilidad de la SGPTEPC, sin perjuicio de que los OI de los respectivos POs realicen un seguimiento anual de estos indicadores.
- ✓ Indicadores **estratégicos**: están incluidos en la aplicación informática Fondos2007. El seguimiento y actualización será anual y es responsabilidad de la SGPTEPC. Por lo que respecta a aquellos indicadores estratégicos introducidos a propuesta de la CCAA y/o Ciudades Autónomas, su actualización corresponde al OI.
- ✓ Indicadores **operativos**: están incluidos en la aplicación informática Fondos2007 y su actualización corresponde a los beneficiarios.
- ✓ Indicadores de **evaluación**: el seguimiento y actualización corresponde a la Autoridad de Gestión y/o OI, a través de trabajo de campo. Por su parte, la coordinación, armonización y análisis de la información obtenida recae en la SGPTEPC.

En relación con el FSE, la *Guía metodológica actualizada para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el Periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores* distribuye las funciones y responsabilidades en materia de indicadores de la siguiente forma:

- ✓ Indicadores **Estratégicos**: El seguimiento de la evolución de dichos indicadores, incluidos en los Programas Operativos, es responsabilidad de la Autoridad de Gestión y su cumplimentación se realizará anualmente en FSE2007.
- ✓ Indicadores **Operativos**: La citada Guía diferencia entre indicadores de **realización** (física y financiera) y de **resultado (a los 6 y 12 meses)**, ambos han sido incorporados en los Programas Operativos. Su seguimiento y actualización se llevará a cabo anualmente en FSE2007 para los indicadores de realización por parte de los gestores de los POs y para los de resultado por parte de los Organismos Intermedios de los POs.
- ✓ Indicadores de **Evaluación**: Son los indicadores de **impacto específico o de resultados** a los 12 y 24 meses y de **impacto global** de los POs. Su seguimiento y actualización corresponderá a la Unidad de Evaluación y Seguimiento estratégico de la UAFSE.

3.2 Análisis documental

Descripción: el análisis documental permitirá llevar a cabo la actualización del marco normativo y documental de referencia en materia de Medio Ambiente. Integra la revisión de aquellos documentos convenios, normativa, etc. relevantes en materia de Medio Ambiente. Entre ellos se mencionan los siguientes:

- ✓ Acervo internacional en materia de Medio Ambiente
- ✓ Acervo comunitario en materia de Medio Ambiente
- ✓ Normativa ambiental nacional y autonómica
- ✓ Memorias Ambientales de los POs
- ✓ Los propios POs
- ✓ Otros documentos estratégicos

Aplicación: el análisis documental se realizará de forma general al inicio de la EETMA, pues suministra información básica sobre el contexto, prioridades y objetivos de las intervenciones, así como sobre los logros alcanzados en materia medioambiental.

3.3 Encuestas

Descripción: las encuestas estadísticas son la herramienta básica para la obtención de información cuantitativa de los resultados directos sobre los participantes en las actuaciones cofinanciadas. Permitirán complementar la información obtenida del sistema de indicadores y analizar con mayor profundidad los efectos directos e indirectos de las operaciones de la EETMA.

Aplicación: se llevarán a cabo encuestas con el fin de obtener de los gestores y/o beneficiarios en las operaciones cofinanciadas información cuantitativa de los resultados directos obtenidos.

Los resultados de las encuestas servirán de elemento de contraste de la información aportada por los indicadores, permitiendo analizar en profundidad los efectos de las operaciones en los temas prioritarios relevantes para la elaboración de la EETMA.

Para proceder a la realización de encuestas, la SGPTEPC seleccionará una muestra representativa del universo de beneficiarios de los temas prioritarios relevantes de los POs de FEDER, FSE y FC y determinará los cuestionarios a realizar, recabando en este punto el asesoramiento de la Red de Autoridades Ambientales (RAA).

3.4 Entrevistas focalizadas

Descripción: las entrevistas permiten obtener información cualitativa relativa a los juicios de valor de los actores involucrados sobre las actuaciones más eficaces o problemáticas, las dificultades percibidas y la adecuación y pertinencia de las intervenciones desde el punto de vista de la temática analizada.

Se contará con el apoyo de la RAA para la determinación del contenido de las entrevistas.

Aplicación: las entrevistas personalizadas en materia de Medio Ambiente pueden realizarse libremente a lo largo de todo el proceso de la EETMA, aunque se recomienda su realización una vez conocidos los resultados de las encuestas, con el objeto de contrastar cualitativamente el resultado cuantitativo de aquéllas.

Atendiendo a criterios de equilibrio en cuanto a representatividad y calidad, se entrevistará a beneficiarios de las operaciones, en el sentido del artículo 2 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006: *"Todo operador, organismo o empresa, de carácter público o privado, responsable de iniciar o de iniciar y ejecutar las operaciones"*.

3.5 Mesas redondas

Descripción: esta técnica de análisis es complementaria de las anteriores y persigue objetivos similares. Las mesas redondas tienen por finalidad obtener resultados concretos entre distintos tipos de agentes en cuanto a las causas de necesidades o problemas y sus posibles soluciones y, si procede, la modificación de la estrategia en materia de Medio Ambiente del MENR.

Deberán participar, los distintos tipos de agentes implicados en la gestión y desarrollo de las actuaciones estructurales, los beneficiarios y destinatarios últimos de las mismas mediante la representación de todos ellos en las mesas, incluida la RAA. Se propone la celebración de mesas redondas sobre los siguientes temas prioritarios:

- ✓ TP06: "Ayuda a las pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos con el medio ambiente (introducción de sistemas efectivos de gestión medioambiental, adopción y utilización de tecnologías de prevención de la contaminación, integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas)"
- ✓ TP43: "Eficacia energética, producción combinada y gestión de la energía"
- ✓ TP49: "Actuaciones para mitigación y adaptación al cambio climático"

Aplicación: las mesas deberán celebrarse al final de los trabajos de evaluación y una vez se encuentre disponible y haya sido tratada la información suministrada por las explotaciones de aplicaciones informáticas (Fondos 2007, FSE2007 y fuentes oficiales), resultados de las encuestas y conclusiones de las entrevistas personales celebradas. La interacción de los participantes resultará clave para obtener resultados operativos. Para ello, el conductor de la mesa dispondrá de un guión abierto que aplicará a lo largo de la reunión.

3.6 Estudios de Caso

Descripción: los estudios de caso se llevarán a cabo con el fin de explicar las razones de éxito o fracaso de las acciones ejecutadas en materia de Medio Ambiente, así como sus efectos.

Aplicación: se proponen los estudios de caso en algunos de los siguientes temas prioritarios:

- ✓ TP39: "Energía renovable: eólica"
- ✓ TP40: "Energía renovable: solar"
- ✓ TP41: "Energía renovable: biomásica"
- ✓ TP42: "Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras"
- ✓ TP45: "Gestión y distribución del agua (agua potable)"
- ✓ TP46: "Tratamiento del agua (agua residual)"
- ✓ TP49: "Mitigación del cambio climático y adaptación a él"
- ✓ TP51: "Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Red Natura 2000)"
- ✓ TP52: "Fomento del transporte urbano limpio"
- ✓ TP53: "Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)"
- ✓ TP61: "Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural"

3.7 Técnicas Econométricas

Descripción: Las técnicas econométricas constituyen una herramienta de análisis cuantitativo de los fenómenos económicos actuales, basadas en la representación numérica de las relaciones económicas mediante la combinación y uso de la teoría económica, matemática y la estadística.

Aplicación: Las técnicas econométricas se emplearán en el análisis de impacto (global y específico) con el fin de identificar y estimar los efectos causales de las intervenciones públicas cofinanciadas con los Fondos en esta materia.

4 INFORME DE EVALUACIÓN ESTRATÉGICA TEMÁTICA DE MEDIO AMBIENTE

En el presente apartado se describe el contenido del informe de la EETMA, así como las tareas a desarrollar para recabar información y efectuar los análisis pertinentes para la elaboración de dicho informe.

El índice de contenidos para el informe de EETMA que se propone es el que figura a continuación. No obstante, en el momento de su elaboración en el año 2011, dicho índice puede ser objeto de modificaciones con el fin de adaptarlo a las necesidades que se consideren oportunas.

CAPÍTULO I. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN Y METODOLÓGÍA EMPLEADA

- ✓ Diseño técnico de la evaluación
- ✓ Métodos y técnicas utilizados
- ✓ Condicionantes y límites encontrados en el desarrollo de los trabajos

CAPÍTULO II. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL ENTORNO

- ✓ Análisis del marco legal y documental de referencia en materia de Medio Ambiente
- ✓ Análisis de la situación de contexto en materia de Medio Ambiente: evolución de los indicadores de contexto y pertinencia de la estrategia

CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEMORIAS AMBIENTALES

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN: REALIZACIONES Y RESULTADOS. IMPACTOS

- ✓ Realizaciones financieras y físicas
- ✓ Análisis de resultados
- ✓ Análisis de impactos
- ✓ Análisis de la eficacia de las intervenciones

CAPÍTULO V. CONTRIBUCIÓN DEL FSE EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO VI. CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO

- ✓ Planificación y Programación
- ✓ Gestión
- ✓ Ejecución y Seguimiento
- ✓ Coordinación

CAPÍTULO VII. IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

- ✓ Ejemplos de integración en materia de Medio Ambiente en proyectos cofinanciados por FEDER
- ✓ Casos de éxito en materia de Medio Ambiente

CAPÍTULO VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Conclusiones y recomendaciones respecto al periodo de programación 2007-2013
- ✓ Desafíos y perspectivas futuras

En las páginas siguientes se describen las tareas que se deberán llevar a cabo para elaborar cada uno de los apartados arriba mencionados que configuran el informe de EETMA. Con el fin de facilitar la comprensión, se ha seguido el índice de contenidos del informe de EETMA arriba propuesto.

4.1 CAPÍTULO I. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN Y METODOLÓGÍA EMPLEADA

Este Capítulo I presenta un carácter general e introductorio del informe EETMA. Tiene por objeto la descripción de la EETMA en sí misma (alcance, justificación, descripción, agentes, etc.), así como de la metodología, las técnicas y herramientas empleadas su elaboración.

4.1.1 *Diseño técnico de la evaluación*

En este apartado se describirá la EETMA, en particular aspectos tales como:

- ✓ Presentación de las Determinaciones ambientales contenidas en las Memorias Ambientales
- ✓ Presentación de las intervenciones (FEDER y FSE) del MENR y de los POs.
- ✓ Justificación
- ✓ Alcance temporal y material

- ✓ Agentes involucrados en su realización
- ✓ Referencia al marco común de trabajo y a la presente guía metodológica
- ✓ Descripción de la evaluación
- ✓ Estructura del informe
- ✓ Etc.

4.1.2 *Métodos y técnicas utilizados*

En este apartado, de carácter técnico, se describirán los métodos y técnicas que han sido utilizados a lo largo de la EETMA, especialmente los métodos de recogida de información y los métodos empleados en los diferentes análisis. Se describirán métodos tales como:

- ✓ El sistema de indicadores empleado
- ✓ Análisis documental: documentos de referencia analizados
- ✓ Encuestas realizadas
- ✓ Entrevistas realizadas
- ✓ Mesas redondas celebradas
- ✓ Estudios de caso elaborados
- ✓ Técnicas econométricas empleadas
- ✓ Etc.

4.1.3 *Condicionantes y límites encontrados en el desarrollo de los trabajos.*

En este apartado se incluirá una descripción de aquellos aspectos que han podido condicionar o limitar la realización de la EETMA, o bien la obtención de conclusiones, tales como:

- ✓ Dificultades en el análisis de contexto
- ✓ Limitaciones de los métodos y las técnicas empleadas
- ✓ Limitaciones del sistema de indicadores
- ✓ Obstáculos durante la realización de los trabajos de evaluación
- ✓ Factores que han podido dar lugar a resultados sesgados
- ✓ Etc.

4.2 CAPÍTULO II. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL ENTORNO

Este Capítulo II recoge la descripción de la evolución del entorno que fue definido durante la elaboración del MENR, en particular de aquellos aspectos relacionados con el Medio Ambiente y recogidos en los Informes de Sostenibilidad y las Memorias Ambientales de los POs.

El objetivo es determinar si se han producido modificaciones sustanciales en el entorno legal o documental que puedan afectar a los análisis realizados inicialmente, al diagnóstico y DAFO, a la programación establecida de los Fondos, las prioridades o los objetivos definidos.

De este análisis podrían derivarse redefiniciones o reprogramaciones de los aspectos antes mencionados.

En base a lo anterior, el presente capítulo recoge los siguientes análisis, que se desarrollan en los apartados siguientes:

- ✓ Análisis del marco legal y documental de referencia en materia de Medio Ambiente
- ✓ Análisis de la situación de contexto en materia de Medio Ambiente: evolución de los indicadores de contexto y pertinencia de la estrategia

4.2.1 Análisis del marco legal y documental de referencia en materia de Medio Ambiente

En este apartado se llevará a cabo el análisis de la normativa y documentación de referencia en materia de Medio Ambiente a nivel internacional, comunitario, nacional y regional. El objeto de este análisis es determinar en qué medida la variación del marco legal y documental ha podido repercutir en la programación del MENR y los POs y en la ejecución y objetivos previstos.

Se propone el desarrollo de las siguientes tareas:

- ✓ Identificar la normativa y documentos estratégicos considerados durante la programación del MENR y los POs.
- ✓ Revisar dicha normativa y documentación con la finalidad de comprobar posibles derogaciones, sustituciones, modificación o ampliación de la misma.
- ✓ Establecer el nuevo marco normativo y documental vigente a 2011 en materia de Medio Ambiente.
- ✓ Elaborar un breve resumen de aquellos textos considerados de especial relevancia.
- ✓ Elaborar un resumen con las conclusiones, recomendaciones o modificaciones si procede, derivadas de la variación del marco legal y documental.

A título orientativo se propone la revisión de los siguientes documentos relevantes en materia de Medio Ambiente:

- ✓ **Acervo ambiental internacional:** convenios internacionales, Protocolo de Kyoto, etc.
- ✓ **Acervo ambiental europeo** derivado de la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible y del Sexto Programa de Acción Comunitario en materia de Medio Ambiente, incluidas las

Estrategias Temáticas previstas y las normas derivadas de las mismas, como por ejemplo, la Directiva Marco de Aguas (Directiva 2000/60/CE); Directiva Marco de Residuos (Directiva 2006/12/CE); Directiva "Hábitats" (Directiva 92/43/CEE) y Directiva "Aves" (Directiva 79/409/CEE); Plan ETAP (Plan de acción a favor de las Tecnologías Ambientales); Normativa en materia de emisiones de Gases Efecto Invernadero (Decisión 280/2004/CE); Directiva sobre eficiencia energética (Directiva 2006/32/CE) y Directiva sobre electricidad de fuentes de energía renovables, (Directiva 2001/77/CE); y Estrategia Temática de Medio Ambiente Urbano (Comunicación de la Comisión de 11 de enero de 2006).

- ✓ **Normativa y marco ambiental de referencia nacional y autonómico:** Estrategia Española de Desarrollo Sostenible; Programa A.G.U.A; Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia; Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad; Ley de Costas; Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR 2008-2015); RD Legislativo 1/2008 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, etc.
- ✓ **Memorias ambientales de los POs.**
- ✓ **Los propios POs;**
- ✓ **Otros documentos estratégicos** que constituyan, a nivel nacional o autonómico, estudios parciales sobre temas ambientales prioritarios que puedan ofrecer información sobre la evolución del contexto en el que operan los PO.

A tal efecto, se sugiere la cumplimentación de la siguiente Ficha 1.

Ficha 1. Actualización del marco legal y documental en materia de Medio Ambiente

MARCO LEGAL Y DOCUMENTAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE			
2007		2010	
Norma/Documento	Objetivos a lograr	Norma/Documento	Objetivos a lograr

4.2.2 *Análisis de la situación de contexto en materia de Medio Ambiente: evolución de los indicadores de contexto y pertinencia de la estrategia*

En este apartado se llevarán a cabo tres tareas fundamentales:

- ✓ Análisis de la evolución del contexto en materia de Medio Ambiente.
- ✓ Revisión de los análisis DAFO incluidos en el MENR y en los POs regionales y plurirregionales.
- ✓ Análisis de pertinencia de la estrategia.

Análisis de la evolución del contexto

En primer lugar, y para valorar la **evolución del contexto** en materia de Medio Ambiente, se analizará la evolución de los indicadores de contexto recogidos en la Tabla 3 siguiente. Para ello, se actualizarán estos indicadores de contexto con el último dato disponible en fuentes oficiales. Estos datos se compararán con los mismos datos obtenidos en el año 2007 (para algunos indicadores puede emplearse la serie completa de datos anuales), analizando:

- ✓ Las variaciones
- ✓ Sus causas
- ✓ Interrelaciones entre las distintas variaciones observadas
- ✓ Etc.

Se propone para la realización de este análisis complementar la siguiente tabla:

Tabla 3. Relación de los indicadores de contexto en materia de Medio Ambiente

INDICADORES DE CONTEXTO			
MEDIO AMBIENTE	2007 (*)	Último dato disponible	Variación (%)
Emisiones de gases de efecto invernadero			
Residuos recogidos selectivamente/ habitante			
Residuos mezclados/ habitante			
Residuos industriales no peligrosos/ VAB industria			
Residuos industriales peligrosos/ VAB industria			
Producción de residuos urbanos por hogar (t/ hogar)			
Producción de residuos: vidrio/ residuos mezclados			
Recogida de residuos: plástico/ residuos mezclados			
Recogida de residuos: papel y cartón/ residuos mezclados			
Volumen de agua distribuida/ habitante			
Volumen de agua residual tratada/ volumen de agua residual recogida			
Volumen de agua residual tratada/ habitante - día			
Volumen de agua reutilizada/ habitante - día			
Porcentaje de agua perdida en la distribución			
Superficie afectada por incendios/ superficie total			

INDICADORES DE CONTEXTO			
Superficie media quemada por incendios forestales/ superficie total			
Superficie de espacios naturales protegidos/ superficie total			
Inversión de las empresas en protección ambiental/ VAB industria			
Inversión de las empresas en protección ambiental/ VAB total			
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	2007 (*)	Último dato disponible	Variación (%)
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental/ nº empresas			
Nº de patentes vinculadas al sector del Medio Ambiente/ 1000 habitantes			
Solicitud de patentes EPO vinculadas al sector del Medio Ambiente por millón de habitantes			
Aguas superficiales			
Variación anual aguas superficiales			
Aguas subterráneas			

(*) Dato de referencia de la Programación aprobada en 2007

Asimismo, se examinará el alcance y las consecuencias de las catástrofes y/o accidentes ambientales ocurridos hasta el 31 de diciembre de 2010 al objeto de determinar en qué medida éstos afectan a la programación y ejecución del MENR y los POs.

Revisión de los análisis DAFO incluidos en el MENR y en los POs regionales y plurirregionales

En segundo lugar, y a la luz del análisis anterior, se revisará el **análisis DAFO** de Medio Ambiente, ya que variaciones significativas de los indicadores de contexto darían lugar a modificaciones sustanciales en el análisis DAFO.

Dado que ni el MENR ni los POs recogen un análisis DAFO específico en dicha materia para 2007, se realizará un análisis DAFO de Medio Ambiente correspondiente a dicho año. Para ello:

- ✓ Se revisarán los análisis DAFO contenidos en los Informes de Sostenibilidad Ambiental y se extraerán todas aquellas debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades relacionadas con el Medio Ambiente.
- ✓ Se revisará el análisis DAFO incorporado en el MENR y se extraerán todas aquellas debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades relacionadas con el Medio Ambiente.
- ✓ Se construirá una nueva matriz DAFO de Medio Ambiente que contenga todas las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades identificadas en los ejercicios descritos anteriormente.

Una vez obtenido el análisis DAFO de Medio Ambiente para 2007:

- ✓ Se verificará si dicho análisis sigue siendo válido en 2011.
- ✓ En caso contrario, se actualizará y modificará de acuerdo con las nuevas debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades detectadas.

Análisis de pertinencia de la estrategia

El MENR es el principal instrumento para la aplicación de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (OEC) en España. En este sentido, la definición de los objetivos finales del MENR responde directamente a los establecidos en las OEC. Por tanto, en la presente EETMA, y para analizar la pertinencia de la estrategia (o de los objetivos), se tomarán como referencia los objetivos estratégicos y medidas relativos al Medio Ambiente contemplados en las OEC, por su directa vinculación con el MENR. Dichos objetivos estratégicos se recogen en la Tabla 4 a continuación.

El análisis de pertinencia de la estrategia tiene por objeto determinar en qué medida los objetivos estratégicos en materia de Medio Ambiente (Tabla 4), responden al análisis DAFO resultante del apartado previo.

Tabla 4. Objetivos Estratégicos en materia de Medio Ambiente del MENR

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
OE1. Convertir a España en un lugar más atractivo para invertir y trabajar
OE1.1. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte
OE1.2. Reforzar las sinergias entre protección de Medio Ambiente y crecimiento
OE1.3. Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa
OE3. Más y mejores empleos
OE3.3. Aumentar la inversión en capital humano, mejorando la educación y las cualificaciones

El análisis de la pertinencia de la estrategia en materia de Medio Ambiente se realizará cruzando los objetivos anteriores con las debilidades y fortalezas revisadas del análisis DAFO anterior. Se emplearán las siguientes matrices:

Matriz 1. Pertinencia de los objetivos en relación con las debilidades

<i>Objetivos estratégicos en materia de Medio Ambiente</i>	<i>DAFO- Debilidades</i>			
	D1	D2	D3	DN
OE1.1. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte				
OE1.2. Reforzar las sinergias entre protección de Medio Ambiente y crecimiento				
OE1.3. Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa				

OE3.3. Aumentar la inversión en capital humano, mejorando la educación y las cualificaciones				
--	--	--	--	--

Matriz 2. Pertinencia de los objetivos en relación con las fortalezas

<i>Objetivos estratégicos en materia de Medio Ambiente</i>	<i>DAFO- Fortalezas</i>			
	<i>D1</i>	<i>D2</i>	<i>D3</i>	<i>DN</i>
OE1.1. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte				
OE1.2. Reforzar las sinergias entre protección de Medio Ambiente y crecimiento				
OE1.3. Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa				
OE3.3. Aumentar la inversión en capital humano, mejorando la educación y las cualificaciones				

Esta tarea permitirá determinar la validez de la estrategia definida en 2007, es decir, validar los objetivos estratégicos incluidos en el MENR.

4.3 CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEMORIAS AMBIENTALES

Este Capítulo III tiene por objeto determinar el grado de cumplimiento de las Memorias Ambientales, su aplicación y, en su caso, las causas de su incumplimiento. Para ello se llevarán a cabo las siguientes tareas, y que se desarrollan en los apartados del presente capítulo:

- ✓ Identificación de temas prioritarios con efectos ambientales significativos y de los indicadores operativos correspondientes.
- ✓ Comprobación del cumplimiento de las Determinaciones ambientales generales.
- ✓ Comprobación del cumplimiento de la legislación medioambiental.
- ✓ Comprobación del cumplimiento de las Determinaciones específicas.
- ✓ Conclusiones

4.3.1 *Identificación de temas prioritarios con efectos ambientales significativos y de los indicadores operativos correspondientes*

De cada Memoria Ambiental de cada uno de los POs, se recopilarán los temas prioritarios contenidos en éstas, que han sido identificados por su impacto significativo -negativo o positivo- sobre el Medio Ambiente. Para ello, se cumplimentará la Tabla 5 siguiente:

Tabla 5. Temas prioritarios con impacto significativo sobre el Medio Ambiente

MEMORIA AMBIENTAL DEL PO i			
Tema Prioritario (TP)	Indicador Operativo (IO)	Impacto	
		+	-
TP1	IO-1		
...	...		
TPN	IO-N		

4.3.2 Comprobación del cumplimiento de las Determinaciones ambientales generales

Partiendo de la Tabla 5 anterior, y para cada uno de los temas prioritarios con impacto negativo identificados, se comprobará el cumplimiento de las Determinaciones generales contenidas en cada Memoria Ambiental. Para ello, se propone completar la siguiente Tabla 6:

Tabla 6. Cumplimiento de las Determinaciones generales

MEMORIA AMBIENTAL DEL PO i						
DETERMINACIONES GENERALES (DG)	Temas prioritarios con impacto significativo negativo					
	TP1		...		TPN	
DG1	Sí	No	Sí	No	Sí	No
...	Sí	No	Sí	No	Sí	No
DGN	Sí	No	Sí	No	Sí	No
COMENTARIOS						

4.3.3 Comprobación del cumplimiento de la legislación medioambiental.

A continuación, se comprobará el cumplimiento de la legislación medioambiental, sólo para aquellos temas prioritarios con impacto medioambiental negativo, para lo que se propone cumplimentar la siguiente Tabla 7:

Tabla 7. Cumplimiento de la legislación medioambiental

Cumplimiento de la legislación medioambiental						
Cuestiones	Temas prioritarios con impacto significativo negativo					
	TP1		...		TPN	
1. ¿El proyecto figura en el Anexo I del Real Decreto Legislativo 1/2008 de Evaluación de Impacto Ambiental o normativa autonómica concordante (evaluación en todo caso)?	Sí	No	Sí	No	Sí	No
2. ¿El proyecto figura en el Anexo II del Real Decreto Legislativo 1/2008 o normativa autonómica concordante (decisión caso por caso sobre evaluación de impacto ambiental), o bien no se encuentra en el anexo I pero sí es susceptible, por su localización o potenciales impactos, de causar efectos negativos sobre algún lugar de la Red Natura 2000?	Sí	No	Sí	No	Sí	No
2.1. En caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior, la decisión del órgano ambiental sobre la necesidad de someter a previa evaluación de impacto ambiental ha sido: Sí someter/No someter	Sí	No	Sí	No	Sí	No
2.1.1. En caso de que la decisión haya sido no someter a evaluación de impacto ambiental el proyecto, consignar la fecha de publicación de dicha decisión en el diario oficial de la administración a que pertenece el órgano ambiental que la adoptó:	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa	
3. En caso de que el proyecto figurase en el Anexo I del RDL 1/2008 o debiera haber sido sometido a evaluación de impacto ambiental por decisión del órgano ambiental (anexo II o posibles afecciones a Red Natura 2000), ¿Dispone de declaración de impacto ambiental favorable?	Sí	No	Sí	No	Sí	No
3.1. Fecha de publicación en el diario oficial de la administración a que pertenece el órgano ambiental que elaboró la declaración de impacto ambiental:	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa	
4. ¿La autorización del proyecto por el órgano sustantivo ha sido posterior a la declaración de impacto ambiental, o en su caso ha sido posterior a la decisión de no sometimiento a evaluación de impacto ambiental?	Sí	No	Sí	No	Sí	No
5. En caso de que la declaración de impacto ambiental resultara exigible, ¿consta que el proyecto se ha ejecutado con estricto cumplimiento de las condiciones señaladas por dicha declaración de impacto ambiental, en lo que resulten aplicables?	Sí	No	Sí	No	Sí	No
6. ¿La declaración de impacto ambiental, o en su defecto la decisión del órgano ambiental de no someter el proyecto a evaluación de impacto ambiental, permiten asegurar que el proyecto no causará efectos negativos apreciables sobre ningún lugar de la Red Natura 2000?	Sí	No	Sí	No	Sí	No
7. ¿La instalación/actividad entra en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación?	Sí	No	Sí	No	Sí	No
8. En caso afirmativo, ¿dispone de autorización ambiental integrada que la ampare?	Sí	No	Sí	No	Sí	No
8.1. Fecha de publicación en el diario oficial de la Comunidad Autónoma de la autorización ambiental integrada	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa	
9. En caso de que la actividad disponga de autorización ambiental integrada, ¿consta que el proyecto se ha ejecutado con estricto cumplimiento de las condiciones señaladas por dicha autorización, en lo que resulten aplicables?	Sí	No	Sí	No	Sí	No
10. ¿Realiza la instalación/actividad vertidos directos a las aguas superficiales, o vertidos directos/indirectos a las aguas subterráneas?	Sí	No	Sí	No	Sí	No

Cumplimiento de la legislación medioambiental						
	Temas prioritarios con impacto significativo negativo					
11. Si la respuesta a la pregunta anterior ha sido afirmativa, ¿Dispone la instalación/actividad de autorización de vertido?	Si	No	Sí	No	Sí	No

4.3.4 Comprobación del cumplimiento de las Determinaciones específicas

Para cada uno de los temas prioritarios con impacto negativo, se comprobará asimismo el cumplimiento de las Determinaciones específicas contenidas en cada Memoria Ambiental. Para ello, se propone completar la siguiente Tabla 8:

Tabla 8. Cumplimiento de las Determinaciones específicas

Cumplimiento de las Determinaciones específicas				
Temas Prioritarios con impacto significativo negativo	Determinaciones Específicas (DE)	CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	Comentarios
TP1	DE1			
...	...			
TPN	DEN			

4.3.5 Conclusiones

Para la elaboración y cumplimentación por parte de la SGPTEPC de las tablas contenidas en los apartados anteriores, se elaborará un modelo de ficha que se remitirá a los OI con el fin de recabar la información necesaria. Asimismo, este proceso podrá incluir entrevistas a los OI.

Una vez recopilada y agregada toda la información descrita en los apartados previos, se elaborarán conclusiones globales relativas al cumplimiento de las Determinaciones ambientales consideradas.

4.4 CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN: REALIZACIONES Y RESULTADOS. IMPACTOS

Este Capítulo IV recoge el análisis de la ejecución de la estrategia (de realizaciones y resultados) definida en el MENR y los POs en materia de Medio Ambiente, así como el análisis de los impactos (globales y específicos) que de ella se derivan. También se llevará a cabo un análisis de eficacia en el cumplimiento de los objetivos definidos.

En base a lo anterior, el presente capítulo recoge los siguientes análisis, que se desarrollan en los apartados siguientes:

- ✓ Análisis de las realizaciones financieras y físicas
- ✓ Análisis de resultados

- ✓ Análisis de impactos
- ✓ Análisis de eficacia de las intervenciones

4.4.1 Realizaciones financieras y físicas

El objetivo de este **análisis de las realizaciones financieras y físicas** es conocer el grado de ejecución de los POs y, concretamente, de los temas prioritarios con impacto significativo sobre Medio Ambiente, ya sean positivos o negativos.

La herramienta principal para el desarrollo de esta tarea será el sistema de indicadores (en particular los indicadores operativos) cuyas realizaciones se obtendrán de las aplicaciones informáticas Fondos2007, FSE2007 y, si fuese necesario, de las herramientas informáticas de los OI implicados.

La información financiera se presentará a nivel de eje y tema prioritario. El contenido mínimo serán los pagos realizados o gasto ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2010, desglosado en ejercicios financieros, conforme a la siguiente Tabla 9.

Tabla 9. Realización financiera en el periodo

Ejecución financiera: importe total de los pagos por ejercicio y periodo					
Tema prioritario	2007	2008	2009	2010	2007-2010
FEDER					
Eje prioritario i					
TP1					
TPN					
FC					
Eje prioritario i					
TP1					
TPN					
FSE					
Eje Prioritario i					
TP1					
TP N					

Junto a la realización financiera se deberá llevar a cabo un ejercicio de revisión de las ejecuciones físicas de los ejes y temas seleccionados (incluidos en la Tabla 1). Esta información se extraerá de los datos que reflejen los indicadores operativos asociados a dichos temas y cumplimentados por los OI, de acuerdo con la siguiente Tabla 10:

Tabla 10. Realización física del periodo

Ejecución financiera: importe total de los pagos por ejercicio y periodo						
Tema prioritario	Indicador Operativo	2007	2008	2009	2010	2007-2010
FEDER						
Eje prioritario i						
TP1	IO-1					
TPN	IO-N					
FC						
Eje prioritario i						
TP1	IO-1					
TPN	IO-N					
FSE						
Eje Prioritario i						
TP1	IO-1					
TP N	IO-N					

Riesgos de ejecución

Por último, sería conveniente valorar los **riesgos de ejecución** que se puede clasificar en tres categorías: financieros, administrativos y de gestión.

El análisis de riesgos se llevará a cabo a través de las siguientes tareas: identificación de los riesgos, clasificación y gestión, con la finalidad de adoptar las medidas pertinentes para controlar sus efectos adversos sobre el desarrollo de la estrategia.

4.4.2 Análisis de resultados

Los resultados de las intervenciones se denominan genéricamente efectos, ya que constituyen las consecuencias de su realización física y financiera.

En el **análisis de resultados**, la principal herramienta a emplear será el sistema de indicadores (en concreto los indicadores de evaluación relacionados con el Medio Ambiente), recogidos en la *Guía de Elementos Comunes a FEDER, FSE y FC para el Seguimiento Estratégico del MENR, 2007-2013*. Estos indicadores se detallan a continuación:

Tabla 11. Indicadores de evaluación

Desarrollo e innovación empresarial				
Indicador estratégico	Indicador de evaluación			Indicador operativo
	Nombre	Definición	Unidad	
Gastos corrientes de las empresas destinados a la protección ambiental	Porcentaje de proyectos cofinanciados dirigidos al desarrollo y promoción de productos más respetuosos con el Medio Ambiente	Nº de proyectos cofinanciados dirigidos al desarrollo y promoción de productos más respetuosos con el Medio Ambiente / Nº total de proyectos cofinanciados.	Porcentaje	108 Número de proyectos de carácter medioambiental
Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Prevención de Riesgos				
Indicador estratégico	Indicador de evaluación			Indicador operativo
	Nombre	Definición	Unidad	
Residuos recogidos selectivamente/total de residuos recogidos (%)	Porcentaje de infraestructuras y equipamiento para la selección y el tratamiento de residuos	Toneladas de residuos gestionados con infraestructuras y equipamiento para la selección y el tratamiento de residuos cofinanciados por FEDER y Fondo de Cohesión/Total de toneladas de residuos gestionados	Porcentaje	170 Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm) 95 Volumen de residuos industriales gestionados
	Porcentaje de residuos urbanos recogidos selectivamente con cofinanciación de FEDER y Fondo de Cohesión	Toneladas de residuos urbanos recuperadas selectivamente con infraestructuras y equipamiento cofinanciado por FEDER y Fondo de cohesión / Total de toneladas de residuos urbanos recuperadas selectivamente	Porcentaje	170 Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)
Pérdidas de agua / total de agua distribuida (%)	Reducción de las pérdidas de la red de suministro	Diferencia entre el volumen de agua distribuida por hogar tras la construcción y/o mejora de la red de abastecimiento y antes de la actuación cofinanciada. Agua distribuida incluyendo toda la disponible en la red de distribución más las pérdidas que se producen en dicha Red. Se obtiene como suma del agua captada por la empresa + el saldo neto de las compras y ventas de aguas a otras empresas o ayuntamientos	M³ / hogares	
Volumen de aguas residuales tratadas (m³/habitante/día)	Porcentaje de agua saneada y depurada mediante proyectos cofinanciados	Hm³ de agua saneada y depurada mediante proyectos cofinanciados / Hm³ totales de agua saneada y depurada	Porcentaje	94 Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas

Evolución de emisiones de gases efecto invernadero (% respecto al año base (1990 para CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O; 1995 para gases fluorados)	Reducción de gases de efecto invernadero (CO ₂ y equivalentes, KT)	KT de emisiones a la atmósfera de CO ₂ y equivalentes reducidas mediante proyectos cofinanciados / total de reducción de emisiones de esas sustancias en unidades de CO ₂ equivalentes	Porcentaje	12 Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes; 168 Unidades de control de emisión de contaminantes
Porcentaje de carga tratada en aglomeraciones urbanas con una población mayor de 2.000 hab. equivalentes en aguas continentales y estuarios y de 1.000 hab. equivalentes en aguas costeras	Toneladas/año de carga tratada en aglomeraciones urbanas con una población mayor de 2.000 hab. equivalentes en aguas continentales y estuarios y de 1.000 hab. equivalentes en aguas costeras con cofinanciación de FEDER y Fondo de Cohesión	Toneladas/año de carga tratada en aglomeraciones urbanas con una población mayor de 2.000 hab. equivalentes en aguas continentales y estuarios y de 1.000 hab. equivalentes en aguas costeras con cofinanciación de FEDER y Fondo de Cohesión / Total de toneladas/año de carga tratada	Porcentaje	94 Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) sobre el total de superficie (%)	Ha. regeneradas en espacios Red Natura 2000 con cofinanciación de FEDER y Fondo de Cohesión	Porcentaje de Ha. regeneradas en espacios Red Natura 2000 con cofinanciación de FEDER y Fondo de Cohesión respecto al total de Ha regeneradas en espacios Red Natura 2000.	Porcentaje	10 Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000
	Ha. regeneradas en otros espacios protegidos con cofinanciación de FEDER y Fondo de Cohesión	Ha. regeneradas en espacios protegidos no incluidos en la Red Natura 2000 con cofinanciación del FEDER y Fondo de Cohesión / total de Ha regeneradas de esos espacios.	Porcentaje	14 Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000 18 Superficie afectada fuera de zonas Red Natura 2000
Superficie media quemada respecto del total como consecuencia de incendios forestales en los últimos cinco años	Inversión del FEDER destinada a equipamiento o infraestructuras para prevención y lucha contra incendios	M€ de FEDER destinados a equipamiento o infraestructuras para prevención y lucha contra incendios / Total de M€ destinados a prevención y lucha contra incendios.	Porcentaje	169 Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración
	Personas que se benefician de las medidas contra los incendios y otras medidas de protección	Población beneficiada de las medidas contra incendios	Número	160 (31) Número de proyectos [TP 53]
	Personas que se benefician de las medidas de protección contra las inundaciones	Población beneficiada de las medidas contra las inundaciones	Número	160 (31) Número de proyectos [TP 53]

Transporte y energía				
Indicador estratégico	Indicador de evaluación			Indicador operativo
	Nombre	Definición	Unidad	
Dotación de autovías y autopistas respecto a la superficie (km/1.000 km ²).	Valor del beneficio de tiempo generados por los proyectos de construcción y reconstrucción de autovías y autopistas	Ahorro de tiempo conseguido por la construcción y/o mejora de una carretera (tiempo empleado tras la construcción y/o mejora de la autovía y autopista / tiempo empleado sin la construcción y/o mejora de la autovía y autopista)	Horas	152 (14) Kilómetros de nuevas carreteras [TT.PP. 20 - 23, 25] 154 (16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [TT.PP. 20 - 23, 25]
Dotación de carreteras (km/1000km ²)	Valor del beneficio de tiempo generados por los proyectos de construcción y reconstrucción de carreteras	Ahorro de tiempo conseguido con la construcción y/o mejora de una carretera (Tiempo empleado tras la construcción y/o mejora de la carretera / tiempo empleado sin la construcción de la carretera)	Horas	
Dotación de líneas férreas (km/1.000km ²)	Valor del beneficio de tiempo generados por los proyectos de construcción y reconstrucción de vías de ferrocarril	Ahorro de tiempo logrado con la construcción y/o reconstrucción de vías de ferrocarril (Tiempo empleado tras la construcción y/o mejora de las vías / Tiempo empleado sin la construcción y/o mejora de las vías.		155 (17) Kilómetros de ferrocarril nuevos [TT.PP. 16, 17] 42 Km. de vía férrea construidos 43 Km. de vía férrea construidos (AVE)
	Grado de realización de la red	Km. de línea férrea construida con cofinanciación	Porcentaje	
Generación neta de electricidad por 1000 hab. (GWh)	Porcentaje de GWh de electricidad producidos por proyectos de generación de electricidad cofinanciados por los Fondos	Porcentaje de GWh de electricidad producidos por proyectos de generación de electricidad cofinanciados por los Fondos / Total de GWh de electricidad producidos por proyectos de generación de electricidad	Porcentaje	173 N° de proyectos [TP 33] 81 Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas
Potencia instalada de energías renovables respecto al total de potencia instalada (%)	Porcentaje de GWh de instalaciones productoras de energías renovables cofinanciadas por los Fondos	GWh de instalaciones productoras de energías renovables cofinanciadas por los Fondos / Total de GWh generados en instalaciones productoras de energías renovables	Porcentaje	76. Potencia en energías renovables
Intensidad energética de la economía (demanda en barras de central / 1000 euros)	Porcentaje de reducción de toneladas equivalentes de petróleo disminuidas por proyectos cofinanciados por FEDER y Fondo de Cohesión	TEP disminuidas por proyectos cofinanciados por FEDER y Fondo de Cohesión/ total de TEP disminuidas por proyectos	Porcentaje	133 Ahorro energía final (Toneladas Equivalentes de Petróleo)

Desarrollo Local y Urbano				
Indicador estratégico	Indicador de evaluación			Indicador operativo
	Nombre	Definición	Unidad	
Producción de residuos urbanos por hab. y año (kg/ hab-año)	Porcentaje de proyectos de educación y sensibilización ambiental en materia de residuos cofinanciados	Nº de proyectos de educación y sensibilización ambiental en materia de residuos cofinanciados / Nº total de proyectos de educación y sensibilización ambiental en materia de residuos.	Porcentaje	29 Campañas de educación ambiental desarrolladas

Asimismo, se podrá utilizar otras herramientas de carácter cuantitativo o cualitativo como encuestas, mesas redondas o estudios de caso.

A continuación, se presenta una propuesta de aspectos clave a considerar en el análisis de resultados. De manera general, el análisis deberá orientarse a indagar:

Prioridades FEDER

En materia de I+D+i y Sociedad de la Información:

- ✓ ¿Qué proporción de proyectos de I+D+i están relacionados con el Medio Ambiente?
- ✓ ¿Cuántos proyectos respecto de los solicitados de I+D+i de carácter ambiental han sido cofinanciados?
- ✓ ¿Qué porcentaje del gasto ejecutado en materia de I+D+i responde a proyectos medioambientales?

Por lo que respecta al Desarrollo e Innovación empresarial:

- ✓ ¿Qué proporción de empresas beneficiarias participan en proyectos de I+D+i medioambiental?
- ✓ ¿Cuántas de las empresas beneficiarias consideran que han mejorado su productividad por la incorporación de alguna técnica ecoinnovadora?
- ✓ ¿Cuántas empresas beneficiarias solicitan ayuda para la implantación o promoción de tecnologías limpias?
- ✓ ¿Cuál es el gasto dirigido a ecoinnovación respecto del total?

En cuanto a Medio Ambiente, desarrollo sostenible y prevención de riesgos:

- ✓ ¿Cuál es el porcentaje de recogida selectiva? ¿Qué proporción corresponde al papel? ¿y al vidrio? ¿porcentaje de envases?
- ✓ ¿Cuál es el porcentaje de población beneficiada?
- ✓ ¿Cuáles son los porcentajes de recogida y tratamiento de residuos peligrosos?
- ✓ ¿Cuál ha sido el incremento del volumen de agua tratada?
- ✓ ¿Cuál es el porcentaje de población beneficiada por la construcción o mejora de una EDAR?
- ✓ Del total de EDARs construidas o mejoradas, ¿Cuántas incorporan ciclo terciario?
- ✓ ¿Cuál es el volumen de pérdidas de agua aminorado como consecuencia de las actuaciones de mejora en la red de saneamiento?
- ✓ De las actuaciones en ETAP, ¿cuál ha sido el incremento de población beneficiada?
- ✓ ¿Cuál es el porcentaje de la red de abastecimiento cofinanciada respecto del total?

- ✓ ¿Cuál es porcentaje de superficie rehabilitada respecto del total?
- ✓ ¿Cuál es el porcentaje de superficie mejorada o protegida cofinanciada?
- ✓ ¿Cuál el porcentaje de superficie quemada restaurada cofinanciada?
- ✓ ¿Qué porcentaje representan las actuaciones dirigidas la preservación del Medio Ambiente respecto del eje?
- ✓ ¿Que porcentaje representan las actuaciones en zonas de Red Natura 2000 respecto del total?
- ✓ ¿Cuántas personas se han beneficiados de las actuaciones contra incendios?
- ✓ ¿Cuántas personas se han beneficiado de actuaciones contra inundaciones?

Por lo que se refiere a transporte y energía:

- ✓ El fomento del transporte por ferrocarril y marítimo, ¿ha contribuido a disminuir el transporte viario?
- ✓ Del total de proyectos de transporte cofinanciados ¿Cuántos prevén la instalación de barreras acústicas?
- ✓ Del total de proyectos de transporte cofinanciados ¿Cuántos prevén la instalación de mecanismos de protección de la biodiversidad?
- ✓ ¿Cómo se ha potenciado el transporte sostenible?
- ✓ ¿Cuál ha sido el porcentaje de energías renovables instaladas?
- ✓ ¿Cuánto representa este porcentaje respecto del total de generación de electricidad producida?
- ✓ ¿Cuál es el porcentaje de incremento de la intensidad energética?
- ✓ ¿Cuál es la estimación de reducción de CO2?
- ✓ ¿Cómo se ha potenciado la eficiencia energética?

Respecto a desarrollo local y urbano

- ✓ ¿Cómo se ha contribuido a la mejora del transporte sostenible? ¿Qué porcentaje representa?
- ✓ ¿Cuál es el porcentaje de población beneficiada? ¿Se ha cumplido el objetivo de incremento de pasajeros que emplean diariamente el transporte público?
- ✓ ¿Cuánto representa el porcentaje de vías verdes?
- ✓ ¿Cuál es el porcentaje de empresas beneficiarias cuya ayuda se destina a Medio Ambiente?

Prioridades FSE

En relación con el fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios

- ✓ ¿Cuál es la participación en proyectos de autoempleo, PYMEs y empresas de economía social relacionados con el Medio Ambiente?
- ✓ ¿Cuál es el porcentaje de empresas que continúa existiendo a los veinticuatro meses de haber recibido las acciones de asesoramiento?
- ✓ ¿Cuántas de estas empresas ambientales están dirigidas por mujeres?
- ✓ ¿Cuántos beneficiarios han recibido formación en materia de Medio Ambiente o sostenibilidad?
- ✓ ¿Cuántas mujeres han recibido formación en materia de Medio Ambiente o sostenibilidad?

Por lo que se refiere a fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

- ✓ Del total de cursos cofinanciados por el FSE, ¿cuántos son específicos de Medio Ambiente o sostenibilidad?
- ✓ ¿Cuál es el porcentaje de beneficiarios que han accedido a un empleo una vez finalizada la acción de formación relacionada con el Medio Ambiente y la sostenibilidad? (Tasa de inserción)
- ✓ ¿Cuál es la tasa de inserción laboral por género a través de acciones formativas en materia de Medio Ambiente o sostenibilidad?
- ✓ ¿De ese porcentaje cuántos han sido contratos indefinidos? ¿Cuál es la temporalidad?
- ✓ ¿Qué porcentaje de beneficiarios de acciones formativas en materia de Medio Ambiente o sostenibilidad se mantiene en su puesto de trabajo a los 12 meses?

Respecto del aumento y mejora del capital humano.

- ✓ ¿Cuántos cursos de sensibilización ambiental en centros educativos (enseñanza primaria y secundaria) se han llevado a cabo?
- ✓ Del total de investigadores beneficiados, ¿cuántos desarrollan su actividad en materia de Medio Ambiente o sostenibilidad?
- ✓ De este porcentaje, ¿cuántos investigadores han conseguido un trabajo en la empresa privada tras la acción cofinanciada?
- ✓ ¿Qué porcentaje de formadores han sido formados en materia de Medio Ambiente o sostenibilidad?

La siguiente Tabla 12 recoge los trabajos de campo a realizar, de forma que se garantice un mínimo suficiente de información integrable para realizar el informe de EETMA. En este sentido, la elevada variedad de operaciones financiadas por los Fondos Comunitarios hace que no sea recomendable ni práctico pretender abordar el análisis en todas ellas.

Para ello, resulta imprescindible acordar un número limitado de temas prioritarios a estudiar dentro de las operaciones cofinanciadas por el MENR, si bien este ejercicio de selección de temas prioritarios no impide abordar de forma complementaria el estudio de otros, considerados asimismo relevantes para una región

El trabajo necesario para analizar las medidas seleccionadas se apoyará en tres tipos de instrumentos señalados anteriormente: encuestas, estudios de caso y mesas redondas.

La siguiente tabla presenta los temas prioritarios de carácter estratégico junto con los instrumentos elegidos para el estudio en profundidad no sólo del presente análisis de resultados, sino también de los restantes análisis propuestos.

Tabla 12. Herramientas para el estudio de las prioridades

MENR	TEMA PRIORITARIO	ENCUESTA	ESTUDIOS DE CASO	MESAS REDONDAS
FEDER				
Desarrollo e Innovación Empresarial (Eje 2 convergencia. Eje 1 competitividad)				
	TP06: "Ayudas a las pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos con el medio ambiente (Introducción de sistemas efectivos de gestión medioambiental, adopción y utilización de tecnologías de prevención de la contaminación, integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas)"	✓		✓
Medio Ambiente, desarrollo sostenible y prevención de riesgos (Eje 3 convergencia. Eje 2 competitividad)				
	TP45: "Redes de distribución del agua potable"		✓	
	TP46: "Saneamiento y depuración de aguas residuales"		✓	
	TP48: "Prevención, control y reducción de la contaminación"	✓		
	TP49: "Actuaciones para mitigación y adaptación al cambio climático"		✓	✓
Transporte (Eje 4 convergencia. Eje 3 competitividad). Energía (Eje 4 convergencia. Eje 2 competitividad)				
	TP27: "Transportes multimodales (RTE-T)"		✓	
	TP28: "Sistemas de transporte inteligentes"		✓	✓
	TP40: "Energías renovables: solar"		✓	
	TP41: "Energías renovables: biomásica"		✓	
	TP42: "Energías renovables: hidroeléctrica, geotérmica y otras"		✓	
	TP43: "Eficacia energética, producción combinada y gestión de la energía"			✓
Desarrollo Local y Urbano (Eje 5 convergencia. Eje 4 competitividad). Infraestructuras sociales (Eje 6 convergencia)				
	TP61: "Proyectos integrados para la rehabilitación urbana y rural"		✓	
	TP52: "Promoción de un transporte urbano limpio"		✓	
FSE				
Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios (Eje 1)				
	TP63: "Creación y difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas"	✓		
Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Eje 2)				
	TP66: "Aplicación de medidas activas y de prevención en el"	✓		✓

MENR	TEMA PRIORITARIO	ENCUESTA	ESTUDIOS DE CASO	MESAS REDONDAS
	mercado laboral"			
	TP68: "Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas"	✓		

4.4.3 Análisis de impactos

Los impactos son efectos o consecuencias –directos o indirectos- que van más allá de los efectos inmediatos de la ejecución de las acciones programadas. En este sentido, el **análisis de impacto** tiene por objeto determinar los efectos o consecuencias más generales de las intervenciones estructurales en materia de Medio Ambiente, y si esos efectos o consecuencias son atribuibles a dichas intervenciones. La evaluación de impacto permite asimismo examinar las consecuencias no previstas, ya sean positivas o negativas. Dicho análisis se efectuará desde dos puntos de vista complementarios:

- ✓ Análisis de los impactos específicos
- ✓ Análisis de impactos globales

Si bien la mayoría de estos impactos sólo podrán medirse al final del periodo de programación 2007-2013, en la EETMA objeto de la presente guía se incluirá una estimación o aproximación de dichos impactos específicos y globales en relación con el Medio Ambiente .

Las herramientas y métodos a utilizar en el análisis de impactos, tanto específicos como globales, serán:

- ✓ Técnicas econométricas
- ✓ Explotación de las aplicaciones informáticas Fondos2007 y FSE2007
- ✓ Sistema de indicadores (indicadores estratégicos)
- ✓ Entrevistas individualizadas, mesas redondas, encuestas o estudios de caso

Análisis de impactos específicos

La finalidad del **análisis de los impactos específicos** es conocer cuáles han sido, a medio o largo plazo y en materia de Medio Ambiente, las consecuencias o efectos directamente relacionados con las intervenciones cofinanciadas y sobre los beneficiarios de las mismas, así como la relación de causalidad entre los impactos observados y las acciones ejecutadas.

Se estudiarán aspectos como los que a título de ejemplo se enumeran a continuación:

- ✓ Empleo relacionado con sectores ambientales
- ✓ Inversión en I+D medioambiental e inversión privada inducida.
- ✓ Inversión empresarial en protección medioambiental
- ✓ Gestión de residuos
- ✓ Gestión del agua

- ✓ Espacios naturales protegidos
- ✓ Incendios forestales
- ✓ Etc.

Análisis de impactos globales

La finalidad del **análisis de los impactos globales** es conocer cuáles han sido, a medio o largo plazo y en materia de Medio Ambiente, las consecuencias o efectos indirectos de las intervenciones cofinanciadas, sobre una población más amplia, excediendo a los beneficiarios directos de las actuaciones.

Se estudiarán aspectos como los que a título de ejemplo se enumeran a continuación:

- ✓ Mejora de la competitividad y productividad a través de la eco-innovación.
- ✓ Intermodalidad del transporte
- ✓ Incidencia sobre los flujos de transporte
- ✓ Desarrollo de las energías limpias
- ✓ Mejora de la calidad medioambiental
- ✓ Incidencia sobre la salud de los ciudadanos
- ✓ Incidencia sobre el ahorro y la eficiencia energética
- ✓ Sensibilización ambiental del público en general
- ✓ Etc.

4.4.4 Análisis de la eficacia de las intervenciones

El **análisis de eficacia** de las intervenciones tiene por objeto determinar el grado en que una operación alcanza sus objetivos, en un periodo determinado, y con independencia de los costes que su ejecución implique, bajo una múltiple perspectiva de realización financiera y física, resultados e impactos. Así, en este apartado analizará el grado de cumplimiento de los valores objetivo establecidos en materia de Medio Ambiente. Para ello:

- ✓ Se contrastará la realización de los POs con sus respectivos objetivos operativos en materia de Medio Ambiente y se determinará el grado de cumplimiento de dichos objetivos en el periodo 2007-2010.
- ✓ Se realizará una estimación de las perspectivas de cumplimiento de los objetivos en materia de Medio Ambiente al final del periodo de programación, a nivel de PO.
- ✓ Se compararán los impactos específicos y globales en materia de Medio Ambiente con los objetivos estratégicos recogidos en el MENR (Tabla 4).

- ✓ Se realizará una estimación de las perspectivas de cumplimiento de los objetivos en materia de Medio Ambiente al final del periodo de programación, a nivel de MENR.

Los datos a nivel de POs se expresarán en porcentajes sobre la programación inicial, considerando lo acumulado hasta el correspondiente año para ese eje o tema prioritario, mediante la cumplimentación de las tablas que se proporcionan a continuación.

Asimismo, y siempre que la información disponible lo permita, el análisis se complementará con aspectos cualitativos para explicar el porqué de los resultados muy elevados, muy reducidos o anómalos (por ejemplo, como consecuencia de problemas en la gestión, en la inadecuada cuantificación de indicadores, en la excesiva utilización de recursos, etc.).

Tabla 13. Ejecución financiera del periodo

Eje	Tema Prioritario	2007-2013			2007		2008		2009		2010		2007-2010					
		Gasto total elegible (GTE)	Gasto ejecutado (GE)	Tasa de cofinanciación	GE	GE (%)	GE	GE (%)	GE	GE (%)	GE	GE (%)	GE	GE (%)	Eficacia periodo	Desviación Absoluta	Desviación relativa	Eficacia sobre total periodo programación
FEDER																		
1	TP 1																	
i	TP i																	
N	TP N																	
TOTAL						100 %		100 %		100 %		100 %						
FSE																		
1	TP 1																	
i	TP i																	
N	TP N																	
TOTAL						100 %		100 %		100 %		100 %						
FC																		
1	TP 1																	
i	TP i																	
N	TP N																	
TOTAL						100 %		100 %		100 %		100 %						

GE (Gasto ejecutado)



Tabla 14. Ejecución física del periodo

Eje/TP	INDICADOR OPERATIVO	2007-2013		2007		2008		2009		2010		2007-2010					
		Valores objetivo 2010	Valores objetivo 2013	RE	RE (%)	RE	RE (%)	RE	RE (%)	RE	RE (%)	RE	RE (%)	Eficacia periodo	Desviación Absoluta	Desviación relativa	Eficacia sobre total periodo programación
FEDER																	
PRIORIDAD																	
TPN	nombre del indicador																
FSE																	
PRIORIDAD																	
TPN	nombre del indicador																
FC																	
PRIORIDAD																	
TP N	nombre del indicador																
TOTAL																	

RE (Realizaciones)

4.5 CAPÍTULO V. CONTRIBUCIÓN DEL FSE EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

El presente Capítulo V analizará las actuaciones relacionadas con el Medio Ambiente dentro del FSE, en particular:

- ✓ Cursos impartidos relacionados con el Medio Ambiente, y también en concreto, cursos de sensibilización ambiental
- ✓ Empleo ambiental generado
- ✓ Becas otorgadas relacionadas con el Medio Ambiente
- ✓ Etc.

Con este propósito, se utilizarán como herramientas para la recogida de información la base de datos FSE2007, encuestas o entrevistas a los OI o a los beneficiarios.

4.6 CAPÍTULO VI. CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO

El impacto de los Fondos también depende de la capacidad de gestión y del trabajo de los órganos de ejecución. En este sentido, este Capítulo VI de la EETMA revisará la pertinencia y la calidad de dichos mecanismos de gestión, dado que las deficiencias en este ámbito podrían reflejarse en los impactos de la intervención, FEDER, FSE y FC, ejes y temas prioritarios objeto de estudio.

El conocimiento de los procesos de la puesta en marcha y aplicación del MENR y de los POs en materia de Medio Ambiente puede ayudar a identificar factores de éxito u obstáculos cuya consideración es decisiva para comprender los niveles de realización alcanzados, así como los resultados e impactos globales. Con frecuencia, la eficacia de una intervención no se explica tanto por la mayor o menor bondad del programa sino por la calidad del proceso implantación o ejecución del mismo.

Con esta finalidad, se propone la búsqueda y análisis de información relativa los siguientes aspectos:

- ✓ Planificación y Programación
- ✓ Gestión
- ✓ Ejecución y Seguimiento
- ✓ Coordinación

A continuación se incluyen, a título orientativo, algunos aspectos sobre los que se centrará el análisis de la calidad de la ejecución y los sistemas de seguimiento.

4.6.1 Planificación y Programación

- ✓ Realización de análisis previos: sistema de indicadores, análisis del entorno, diagnóstico DAFO

- ✓ Participación de agentes en materia medioambiental en la programación; especificación de su implicación en el diseño del MENR y de los POs: celebración de mesas redondas, consultas individuales a expertos etc.
- ✓ Organización de los dispositivos de coordinación: identificación y análisis de las estructuras y organizaciones implicadas.
- ✓ Procedimientos de selección de las actuaciones y de los beneficiarios, criterios de las poblaciones objetivo en función de las prioridades establecidas y las necesidades identificadas: factores considerados, criterios y operaciones, actores, etc.

4.6.2 *Gestión*

- ✓ Disposición de Manuales de gestión por parte de las Autoridades de Gestión, OI, Beneficiarios, así como la elaboración de instrucciones, orientaciones con la finalidad de facilitar la información y transparencia

4.6.3 *Ejecución y Seguimiento*

- ✓ Funciones y responsabilidades, carácter de las funciones y tareas efectivamente desempeñadas, principales focos de interés (financiero, organizativo, técnico...), contribuciones al desarrollo de las intervenciones, decisiones tomadas, etc.
- ✓ Participación en el seguimiento y ejecución de los ejes, temas y operaciones en materia de Medio Ambiente así como en el presente proceso de evaluación estratégica temática: consideración de las conclusiones, valoraciones, documentos, recomendaciones, etc. en la gestión y evaluación de las intervenciones
- ✓ Asignación y adecuación de los recursos destinados
- ✓ Apoyo informático: disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas que aseguren la calidad del seguimiento y de la ejecución

4.6.4 *Coordinación*

- ✓ Estructura de la Red de Autoridades Ambientales: definición de los procedimientos utilizados para la creación de la Red y especificación de cuáles son sus miembros
- ✓ Funcionamiento de la Red, en particular en lo que concierne a las aportaciones de sus miembros para reforzar la efectividad de las operaciones y su contribución a la generación del valor añadido comunitario
- ✓ Comunicación y coordinación con otros órganos: definición de procedimientos o canales de información fluida con Comités de Seguimiento, Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación o restantes redes sectoriales.

Este análisis de la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento y evaluación deberá efectuarse sobre el terreno, siendo el trabajo de campo, en particular mediante entrevistas personales, como herramienta para la recogida de información.

4.7 CAPÍTULO VII. IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

El presente Capítulo VII está dedicado a la identificación y elaboración de casos de buenas prácticas en áreas clave relacionadas con el Medio Ambiente, que puedan ser adjuntadas en el informe final de la EETMA.

4.7.1 Ejemplos de buenas prácticas en materia medioambiental

La EETMA identificará ejemplos de proyectos concretos u operaciones ejecutadas y finalizadas en materia medioambiental y las propondrá como casos de buenas prácticas. Se considera que las actuaciones deben estar relacionadas con aspectos relevantes de Medio Ambiente, como los que a continuación se mencionan:

- ✓ Introducción de tecnologías limpias y reducción de la contaminación.
- ✓ Minimización del uso y persistencia de sustancias perjudiciales para la salud.
- ✓ Duración de los productos, reciclado y valorización de los residuos.
- ✓ Mejora del tratamiento de los efluentes de los procesos.
- ✓ Eficiencia energética.
- ✓ Desarrollo de energías renovables.
- ✓ Ahorro y gestión eficiente de agua en cualquiera de sus usos.
- ✓ Reutilización de aguas depuradas.
- ✓ Sensibilización ambiental de usuarios, gestores o del público en general.
- ✓ Fomento del transporte público.
- ✓ Intermodalidad del transporte.
- ✓ Integración paisajística de las infraestructuras.
- ✓ Uso racional y sostenible de los recursos.

4.7.2 Descripción del procedimiento de identificación de buenas prácticas

Cada uno de los ejemplos seleccionados se ubicará en el eje y tema prioritario al que corresponda incluyendo los datos esenciales del proyecto (identificación, localización, importe, etc.). Es aconsejable que la totalidad de los ejes seleccionados estén representados por un ejemplo de buena práctica.

La herramienta a emplear para la identificación de buenas prácticas incluida en la EETMA será el estudio de caso, que se llevará a cabo como sigue:

Identificación del caso

- ✓ Ubicación del caso en la estructura del PO según eje, tema prioritario y tipo de actuación
- ✓ Ámbito territorial: región, provincia, comarca, localidad en la que tienen lugar las intervenciones concernientes al caso
- ✓ Características de los beneficiarios: rasgos de las poblaciones objetivo a las que se dirige la actuación
- ✓ Periodo de ejecución
- ✓ Gestor

Descripción cuantitativa el caso

- ✓ Valores objetivos: indicadores operativos concernientes a la realización física
- ✓ Realización física
- ✓ Gasto ejecutado

Descripción cualitativa del caso

- ✓ Contribución a la consecución de los objetivos estratégicos
- ✓ Efectos identificados sobre los factores clave seleccionados (Tabla 15)

Enseñanzas extraídas del caso

- ✓ Aspectos sobre los que se basa la consideración del caso como modelo de buenas prácticas

Por último, una vez analizada la totalidad de los casos de buenas prácticas en materia medioambiental, se cumplimentará una tabla como la propuesta a continuación y se seleccionará una única buena práctica para cada factor clave que se determine. Éstas se adjuntarán como anexo del informe final de la EETMA.

Tabla 15. Ejemplos de buenas prácticas en materia medioambiental

FACTORES CLAVE EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL	EJEMPLOS DE ACTUACIONES		
	EJE	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
Introducción de tecnologías limpias y reducción de la contaminación.			
Minimización del uso y persistencia de sustancias perjudiciales para la salud.			
Duración de los productos, reciclado y valorización de los residuos.			
Mejora del tratamiento de los efluentes de los procesos.			
Eficiencia energética.			
Desarrollo de energías renovables.			
Ahorro y gestión eficiente de agua en cualquiera de sus usos.			
Reutilización de las aguas depuradas.			
Sensibilización ambiental de usuarios, gestores o del público en general.			
Fomento del transporte público.			
Intermodalidad del transporte.			
Integración paisajística de las infraestructuras.			
Uso racional y sostenible de los recursos.			
Introducción de tecnologías limpias y reducción de la contaminación.			

4.8 CAPÍTULO VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente Capítulo VIII es recopilatorio de los aspectos más relevantes extraídos de la EETMA, incluyendo las siguientes tareas, que se detallan en los apartados posteriores:

- ✓ Conclusiones y recomendaciones
- ✓ Desafíos y perspectivas futuras

4.8.1 Conclusiones y recomendaciones

Este apartado recogerá las principales conclusiones y recomendaciones derivadas de los análisis realizados, a nivel nacional, y en su caso, por objetivos regionales (Convergencia, Phasing out, Phasing in y Competitividad regional y empleo) o por regiones, en materia de Medio Ambiente.

En definitiva, para el periodo 2007-2010 será necesario formular **conclusiones**:

- ✓ Sobre la evolución del entorno y la pertinencia de la estrategia
- ✓ Sobre el grado de cumplimiento de las Memorias Ambientales
- ✓ Sobre la descripción de la situación a fecha de cierre del informe de evaluación: análisis de realización física y financiera y perspectivas de cumplimiento de objetivos a 2013.
- ✓ Sobre la identificación de resultados e impactos y análisis de la eficacia

- ✓ Sobre la calidad de la ejecución y el seguimiento

Asimismo, la EETMA incluirá **recomendaciones** sobre los cambios de estrategia a tener en cuenta con la finalidad de alcanzar la máxima eficacia de los Fondos y dar cumplimiento a los objetivos de la Política de Cohesión.

4.8.2 *Desafíos y perspectivas futuras*

En este apartado, y a modo de conclusión del contenido principal de la EETMA, se incluirán los principales retos, desafíos y perspectivas en materia medioambiental, para lo que se tendrá en cuenta:

- ✓ El propio contenido de la EETMA, especialmente los aspectos relacionados con la estrategia y la ejecución.
- ✓ En particular, el marco normativo de referencia que marca las directrices del modelo medioambiental español.

5 REPARTO DE TAREAS ENTRE LOS AGENTES INVOLUCRADOS EN LA EETMA

5.1 SGPTEPC y Organismos Intermedios de los Programas Operativos FEDER

La SGPTEPC es la responsable última de la EETMA. Para ello deberá:

- ✓ Establecer un canal de comunicación fluido y estable con la Unidad de Evaluación y Seguimiento de la UAFSE
- ✓ Cooperar y coordinar a los OI de los POs de FEDER

Todo ello implica, en concreto, la realización de las siguientes tareas:

En relación con el alcance material de la evaluación medioambiental:

- ✓ Determinar los ejes y temas prioritarios objeto de evaluación

En relación con el análisis de la evolución del entorno, deberá desarrollar los siguientes análisis:

- ✓ Análisis del marco legal y documental de referencia
- ✓ Análisis de la evolución del contexto
- ✓ Análisis de la pertinencia de la estrategia

Por lo que respecta al análisis de la aplicación de las Memorias Ambientales, la SGPTEPC procederá a realizar las siguientes tareas:

- ✓ Identificar los temas prioritarios con efectos ambientales significativos, así como los indicadores operativos correspondientes.
- ✓ Analizar la aplicación de las Determinaciones ambientales generales y específicas
- ✓ Extraer conclusiones al respecto

En cuanto al análisis de la ejecución de la estrategia (realizaciones, resultados e impactos), la SGPTEPC deberá:

- ✓ Analizar las realizaciones financieras y físicas
- ✓ Analizar los riesgos de la ejecución
- ✓ Analizar los resultados: agregación y tratamiento de la información recopilada por los OI
- ✓ Analizar los impactos específicos y globales
- ✓ Analizar la eficacia de las intervenciones

En materia de calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento, la SGPTEPC será responsable de analizar los mecanismos de gestión en todas las fases de ejecución de los Fondos.

En materia de identificación de buenas prácticas, la SGPTEPC será responsable de seleccionar las mejores prácticas identificadas por los diferentes OI en el ámbito medioambiental.

En materia de conclusiones y recomendaciones, la SGPTPEC será responsable de:

- ✓ Recoger, analizar e integrar la información suministrada por la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE.
- ✓ Formular las conclusiones y recomendaciones obtenidas de los diferentes análisis realizados.
- ✓ Identificar los desafíos y perspectivas futuros.

A modo de conclusión, puede atribuirse a la SGPTPEC, de manera general, el tratamiento, síntesis y agregación de la totalidad de la información recogida y la redacción de los informes provisionales y finales de la EETMA.

Por lo que respecta a los OI de los PO FEDER son responsables, de manera general, de llevar a cabo las tareas que se describen a continuación, adjuntando, cuando proceda, la documentación necesaria:

- ✓ Cumplimentar adecuadamente, en tiempo y forma, los campos de información solicitados por la aplicación informática Fondos2007, teniendo presente que esta tarea no es exclusiva de la evaluación sino de la gestión habitual de las actuaciones.
- ✓ Identificación de buenas prácticas.
- ✓ Colaborar con la SGPTPEC para:
 - Valorar del grado de cumplimiento de las Determinaciones contempladas en las Memorias Ambientales.
 - Facilitar la cumplimentación de las encuestas por parte de los beneficiarios finales.
 - Facilitar la información necesaria para acceder a los beneficiarios finales.
 - Facilitar la información necesaria sobre las actuaciones objeto de estudio y/o los beneficiarios finales involucrados

5.2 Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE y Organismos Intermedios del FSE

La Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE deberá coordinar y entregar, de conformidad con el calendario de la evaluación definido, la información relativa a la contribución del FSE en materia de Medio Ambiente.

En lo que se refiere al alcance material de la evaluación medioambiental, la UAFSE participará en la determinación de los ejes y temas prioritarios objeto de evaluación.

En relación con el análisis de la evolución del entorno ambiental, la UAFSE únicamente deberá realizar el análisis de pertinencia. El trabajo de campo a desarrollar se centrará principalmente en análisis

documental y entrevistas personales con los OI. Los restantes análisis serán llevados a cabo por la SGPTEPC.

Por lo que respecta al análisis de la aplicación de las Memorias Ambientales no se aplica a los POs del FSE correspondiente al periodo de programación 2007-2013. El desarrollo de estas tareas es responsabilidad de la SGPTEPC y de los OI de los POs FEDER y FC.

En cuanto al apartado relativo al análisis de la ejecución de la estrategia, la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE tendrá la responsabilidad de realizar los siguientes análisis:

- ✓ Análisis de las realizaciones físicas y financieras.
- ✓ Análisis de resultados: agregación y tratamiento de la información recopilada por los OI.
- ✓ Análisis de la eficacia.

Para el análisis de impacto, tanto la UAFSE como los OI del FSE sólo participarán en el análisis de los impactos específicos.

Por lo que respecta al la contribución del FSE en materia de Medio Ambiente, la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE deberá realizar el análisis de las actuaciones llevadas a cabo en materia de Medio Ambiente: cursos, becas, empleo generado, etc.

En materia de identificación de buenas prácticas, la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE será responsable de seleccionar las mejores prácticas identificadas por los diferentes OI, de conformidad con la metodología definida en la presente Guía dentro del marco de actuación del ámbito medioambiental.

Por último, en materia de conclusiones y recomendaciones, la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE deberá presentar a la SGPTEPC las principales conclusiones y recomendaciones obtenidas de los diferentes análisis realizados.

Por lo que respecta a los OI de los POs FSE: son responsables, de manera general, de llevar a cabo las tareas que se describen a continuación, adjuntando, cuando proceda, la documentación necesaria:

- ✓ Cumplimentar adecuadamente, en tiempo y forma, los campos de información solicitados por la aplicación informática FSE2007, teniendo presente que esta tarea no es exclusiva de la evaluación sino de la gestión habitual de las actuaciones.
- ✓ Identificación de buenas prácticas de conformidad con la metodología definida en el presente documento.
- ✓ Colaborar con la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE para:
 - Facilitar la información necesaria sobre las actuaciones objeto de estudio y/o los beneficiarios finales involucrados
 - Facilitar la información necesaria para acceder a los beneficiarios finales.

En definitiva, por lo que respecta a los OI de los POs FSE se prevé su participación en entrevistas personales y mesas redondas, asimismo en la identificación de buenas prácticas conforme a los modelos e instrucciones recogidos proporcionados por la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE y recogidos en la *Guía de Evaluación Continua de los POs FSE, 2007-2013*. Asimismo, deberán cumplimentar el sistema de indicadores previsto en la *Guía metodológica actualizada para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores*, en los citados POs y en el Sistema de Seguimiento soportado en la aplicación FSE2007.

6 ORIENTACIONES DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE EVALUACIÓN

6.1 Planificación de la evaluación

La presente guía metodológica establece el marco de trabajo que deberá desarrollarse en 2011 para realizar la EETMA. No obstante, tanto su alcance como su objeto podrán ser adaptados si las circunstancias así lo aconsejasen. En este sentido, dada la complejidad de los análisis a realizar, el volumen de datos a considerar y la relevancia de la presente EETMA, se establece que los trabajos de evaluación comenzarán en abril de 2011. Para ello, se sugiere que los diferentes responsables de evaluación ya tengan previsto el equipo humano y los recursos financieros que van a destinar, de modo que se eviten retrasos y se pueda cumplir con los plazos acordados. Con ello, además se persigue buscar la complementariedad con las restantes evaluaciones estratégicas temáticas y evitar la duplicidad de trabajos.

El grado de precisión de los ejercicios concretos de evaluación se determina por el alcance de las tareas, que también clarifica las funciones atribuidas a cada uno de los actores intervinientes.

Para el correcto desarrollo de los ejercicios de evaluación se contará con la participación del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación, con el que se consensuarán los documentos de evaluación:

- ✓ *"Informe Provisional de Evaluación"*
- ✓ *"Propuesta de Informe definitivo de Evaluación"*
- ✓ *"Informe definitivo de Evaluación"*

La Red de Autoridades Ambientales se considera el foro idóneo para el desarrollo de la EETMA. La citada Red es un foro de cooperación, coordinación y diálogo entre las autoridades responsables en Medio Ambiente y las autoridades responsables de la programación de los Fondos Estructurales, en los diferentes niveles administrativos, teniendo como objetivo prioritario el desarrollo, análisis y evolución de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios en materia de Medio Ambiente.

Una de sus funciones consiste en participar en la evaluación y en el establecimiento de criterios, metodologías e indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación comprensión, y ejecución, eficacia de las acciones cofinanciadas por los Fondos Comunitarios y que contribuyan a incrementar su eficacia.

6.2 Herramientas de coordinación

Es preciso asegurar la coordinación entre todos los actores participantes, por lo que se considera conveniente el uso de las siguientes herramientas:

- ✓ Reuniones bilaterales entre la SGPTEPC y los responsables de la evaluación de cada Programa Operativo que permitan solucionar problemas de carácter particular.

- ✓ Reuniones del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación relativas a aspectos relacionados con la planificación de los trabajos.
- ✓ Reuniones plenarias de la Red de Medio Ambiente.
- ✓ Reuniones del Grupo Técnico de Evaluación del FSE.

6.3 Calendario de la evaluación

De acuerdo con los plazos fijados, las etapas de la evaluación son las que se describen a continuación. El inicio de la evaluación está determinado por la disponibilidad de los datos necesarios a 31 de diciembre de 2010, tres meses después de dicha fecha.

Asimismo, los plazos propuestos deberán ajustarse al ritmo de realización de los trabajos.

Tabla 16. Calendario indicativo de la EETMA

Desarrollo temporal	Etapas
Enero-Febrero 2011	Planificación por la SGPTEPC de la Evaluación Estratégica Temática Coordinación Determinación calendario de reuniones Resolución de dudas
Febrero 2011	Primera reunión del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación: presentación de la planificación
Marzo-Abril 2011	Trabajo de campo de los OI de FEDER. Remisión de resultados a la SGPTEPC.
Marzo-Mayo 2011	Trabajo de campo de la UAFSE. Integración de resultados de los OI de la UAFSE. Remisión de resultados a la SGPTEPC.
Mayo 2011	Segunda reunión del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación: Seguimiento del adecuado desarrollo de los trabajos y recomendaciones. Reuniones bilaterales de la SGPTEPC con los responsables de la evaluación para la resolución de dudas particulares.
Octubre 2011	Integración de los resultados de los OI de FEDER y FC. Agregación de los resultados UAFSE. Elaboración del Informe Provisional de Evaluación y envío a las CCAA, a la Red de Autoridades Ambientales y al Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación.
Diciembre 2011	Aprobación de la Propuesta de Informe definitivo de Evaluación por procedimiento escrito o en reunión del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación con las observaciones recibidas. Envío a la Comisión Europea